Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 22 de julio de 2022.-

VISTO el Expediente N°40507-ms/ 2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos de la firma Abbott para atención de pacientes externos, guardia e internación, durante un plazo de 90 días, solicitados por el servicio de Laboratorio del Hospital Regional Rio Grande dependiente del Ministerio de Salud, mediante nota de pedido N°39/22 adjunta en orden N°08.

Que en adjunto N° 09 obra contrato comodato con la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA.

Que en adjunto N°15 obra nota de la Dirección Administrativa indicando la afectación del fondo del cual se debe encuadrar la tramitación de referencia.

Que en adjunto N°20 obra Dictamen Jurídico N° D.A.J.M.S.Z.N. N° 578/2022, indicando que se encuentra conveniente la tramitación bajo el encuadre legal indicado.

Que se invitó a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA. CUIT N° 30-50084630-1; según adjunto N°25, referente a la compra directa N° 21 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA. CUIT N° 30-50084630-1; se ajusta técnicamente a lo solicitado, según lo indicado en informe en adjunto N°34.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DIECINUEVE CON 61/100 ($26.821.019,61).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia. Fondo Específico.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 Y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. c), Ley N°1399 y su Decreto Reglamentario N°2840/21; Decretos Provinciales N°465/20 Articulo 5, N°674/11, N°1742/15, N°05/22 Anexo II, N° 43/20, N°832/21, N°1649/20; Resolución de Contaduría General N° 43/22, N°38/21, Resolución O.P.C. N°58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado b). Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15 y Resolución M.S. N°1325/19.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°21/22 de la adquisición de insumos de la firma Abbott, solicitados por el servicio de Laboratorio del Hospital Regional Rio Grande, dependiente del Ministerio de Salud, adjudicando a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA SA. CUIT N° 30-50084630-1, los renglones N° 01 al 87, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUN MIL DIECINUEVE CON 61/100 ($26.821.019,61). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras y Contrataciones del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015 UG y U.G.C. UC 9015 - C.J.Uo 1-9-9, RAF 578, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN H.R.R.G. N°1397/2022.-

HRRG
A.R.

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
22/07/2022 13:56